



AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de dos (2) apoyos administrativos.

Que de acuerdo con certificación expedida previamente por esta regional bajo mi responsabilidad en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	5_9204_9 al 5_9204_10 Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar la ejecución de las actividades de los procesos de almacén e inventarios del centro de formación.
Cantidad de contratos:	2
Valor total de la contratación:	Se fija como valor total para los dos contratos la suma de sesenta millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos (60.244.800)
CDP:	Ver circular 3-2021-000160 Contratación de Servicios Personales 2022.
Rubro:	Ver circular 3-2021-000160 Contratación de Servicios Personales 2022.
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDON OCHOA

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó: Liliana Pérez
Técnico 03 Gestión Contractual

No 51 de 17 enero 2022

GFPI-F-136 V.01